



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de seis contratos de Ingenieros/as, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación, Telescopio Solar Europeo (EST): Diseño Detallado y Construcción en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2026-004.

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de seis contratos laborales por Resolución del Director de fecha 09 de marzo de 2026 en la categoría profesional de Ingenieros/as, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación, **Telescopio Solar Europeo (EST): Diseño Detallado y Construcción** en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (PS-2026-004) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Publicar la relación de personas aspirantes excluidos/as que figura como Anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Tercero. Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente del proceso selectivo.

Cuarto. Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.



Quinto. En el caso de que no se produjeran modificaciones, **dichas listas** se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado Digitalmente,

El Director

Fdo. Valentín Martínez Pillet



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE SEIS CONTRATOS DE INGENIEROS/AS, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST): DISEÑO DETALLADO Y CONSTRUCCIÓN EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

(PS-2026-004)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REGAGE26e00031818385	AKOUDAD EKAJOUAN , HAMZA	***7988**
REGAGE26e00025392412	BARRERA MARTIN , JOSUE	***5139**
REGAGE26e00032542727	CALZADILLA GONZALEZ , ADRIAN	***1694**
REGAGE26e00033140919	DE LA ROSA PADRÓN , EDUARDO	***2427**
REGAGE26e00032739140	DIAZ ACOSTA , JORGE LUIS	***6352**
REGAGE26e00032529989	HERNANDEZ DELGADO , ANGELA	***4416**
REGAGE26e00032943761	HERNANDEZ LOPEZ , PABLO JOSE	***4726**
REGAGE26e00029313941	INIESTA NAVARRO , ANGEL	***5108**
REGAGE26e00027987728	LEON GIL , JAVIER	***2193**
REGAGE26e00032986349	LUIS AZNAR , MANUEL	***5796**
REGAGE26e00031591129	MARRERO RAMALLO , GONZALO	***1545**
REGAGE26e00029219061	MARTIN CHINEA , KEVIN	***1868**
REGAGE26e00032428942	MATTA GÓMEZ , ANTONIO ALEJANDRO	***5140**
REGAGE26e00027570149	MERLOS GARCIA , FERNANDO	***6372**
REGAGE26e00032982948	NICHITA, PAVEL	***9778**
REGAGE26e00032813190	PEREZ DELGADO , SANTIAGO	***7083**



Anexo II

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE SEIS CONTRATOS DE INGENIEROS/AS, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST): DISEÑO DETALLADO Y CONSTRUCCIÓN EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

(PS-2026-004)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE26e00032990458	FONTENLA LEON , ALVARO	***8831**	2,3
REGAGE26e00031865892	GALVAN BAEZ , FRANCISCO ALEXIS	***5076**	1,2,3
REGAGE26e00031804403	MARTINEZ DE LAPUENTE LACALLE , JESUS	***7551**	1,2,3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Título académico acreditado/presentado no corresponde a nivel requerido del Nivel 2 MECES.
2. Título académico acreditado/presentado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.
3. Título académico acreditado/presentado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.